

Madrid, 3 de junio de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Mondo TV Iberoamérica, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Mondo TV Iberoamérica”) pone en conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en el día de hoy, 3 de junio de 2019, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, con la concurrencia, presentes y/o representados, de los accionistas titulares de acciones representativas del 61,40% del total del capital social con derecho a voto, ha adoptado por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1º. Ratificación del nombramiento de D. Jesús Ángel García-Quílez Gómez como nuevo Consejero independiente del Consejo de Administración, por el plazo estatutario de seis (6) años, previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales.
- 2º. Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
- 3º. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, que ascendió a (-2.858.247,01) euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.
- 4º. Aprobación de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad con su sociedad dependiente, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
- 5º. Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
- 6º. Subsanación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

7°. Se acuerda reelegir como auditor de cuentas de la Sociedad a BDO Auditores, S.L.P., con CIF B-82.387.572, por un plazo de un (1) año, esto es, para la realización de la auditoría de cuentas de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

8°. Aprobación del importe máximo de la retribución del Consejo de Administración en el ejercicio 2019.

9°. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución, formalización, subsanación e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Dña. Maria Bonaria Fois
Secretaria del Consejo de Administración
MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A.